Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 66°, inc. c), y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

A LA HISTÓRICA PROVINCIA DE LAMPA – PUNO POR SU 201° ANIVERSARIO

CONSIDERANDO:

Que, la histórica provincia de Lampa forma parte de las aguerridas y fervientes tierras de la región Puno. Sus orígenes se remontan a la época precolombina, cuando su territorio estuvo habitado por importantes culturas ancestrales. Según la tradición oral de sus pobladores, el nombre "Lampa" proviene de la voz quechua "llampa", que significa flor;

Que, la provincia de Lampa fue creada oficialmente en el año 1825 y, a lo largo de su historia, ha sido escenario de trascendentales acontecimientos que contribuyeron a la consolidación de nuestra República, destacando su participación en las gestas por la independencia nacional y en la defensa de la soberanía durante la Guerra del Pacífico;

Que, la provincia de Lampa constituye un importante polo de desarrollo económico, social y cultural, gracias a su destacada producción agrícola y ganadera, así como a su valioso legado artesanal, contribuyendo significativamente al progreso de la región Puno y del país;

Que, es digno de resaltar el valioso trabajo de sus autoridades, líderes, profesionales, estudiantes y población en general, quienes, con patriotismo, esfuerzo, compromiso y vocación de servicio, fortalecen permanentemente la identidad cultural promoviendo la unidad de sus diez distritos;

Que, la provincia de Lampa posee importantes atractivos turísticos, históricos y culturales, entre los que destacan el Templo Santiago Apóstol de Lampa, el Museo Lítico de Pucará, el Templo de Santa Isabel de Pucará, el Puente Republicano de Lampa, el Complejo Arqueológico de Pucará, la Laguna Lagunillas en Santa Lucía, las Cataratas de Vila Vila y el Sitio Arqueológico

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

de Lamparaquén, entre otros valiosos recursos que la convierten en un referente del patrimonio cultural e histórico del altiplano peruano;

Que, por estas consideraciones, el Congreso de la República formula votos para que la histórica provincia de Lampa continúe por la senda del progreso, el desarrollo y el bienestar de su población, reafirmando su noble misión de servicio al país y contribuyendo al fortalecimiento de la región Puno y de la Nación;

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cordial saludo, felicitación y reconocimiento a la histórica provincia de Lampa, con motivo de la conmemoración de su CCI aniversario de creación política, destacando su invaluable legado histórico y cultural, así como su importante aporte al desarrollo económico, social y productivo de la región Puno y del Perú.

SEGUNDO: Disponer que el texto de la presente Moción de Saludo sea remitido al señor Abg. Heráclides Ojeda Huarilloclla, alcalde de la Municipalidad Provincial de Lampa, para que, por su intermedio, se haga extensivo a las autoridades y población de la provincia, con ocasión de celebrarse su CCI aniversario de creación política el 21 de junio.

Lima, 15 de junio de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/06/2026 12:33:06-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe